ACTA DE VERIFICACIÓN INSTRUCTORES DE INDUSTRIAS CREATIVAS		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ VERIFICACION DE REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATACION INSTRUCTORES AÑO 2021 – COORDINACION DE INDUSTRIAS CREATIVAS		
CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, 11 DE DICIEMBRE DE 2020.	**HORA INICIO: 9:00 A.M**	**HORA FIN: 11:30 A.M**
LUGAR Y/O ENLACE: Reunión virtual – Plataforma Teams Reunión en Microsoft Teams **Únase en el ordenador o a través de una aplicación móvil** Haga clic aquí para unirse a la reunión **Únase con un dispositivo de videoconferencia** 455304799@videocomunicaciones.sena.edu.co Id de videoconferencia: 111 078 122 2 Instrucciones alternativas de marcado VTC **O llame (solo audio)** +57 1 3299789,,642853175# Colombia, Bogotá Id. de conferencia de teléfono: 642 853 175# Buscar un número local \| Restablecer PIN Infórmese \| Opciones de reunión	CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION – COORDINACION INDUSTRIAS CREATIVAS	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación proceso de contratación y continuidad de instructores correspondiente a la coordinación del área de Industrias Creativas para la vigencia del año 2021.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar proceso de verificación y selección de instructores que se contrataran para la vigencia 2021, de acuerdo a los parámetros establecidos en la circular 01-3-2020-000195 expedida por la dirección general en el mes de noviembre de 2020.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicialmente se realizó lectura de cronograma correspondiente al orden del día donde se realizarán las siguientes acciones:

- Instalación del comité de verificación instructores Industrias Creativas
- Identificar casos de estabilidad ocupacional reforzada, presentados en la coordinación en la vigencia 2019
- Verificación lista que facilito el banco de instructores Agencia Pública de Empleo Sena (APE) en relación con los instructores que serán contratados en el área de industrias creativas para la vigencia del año 2021.

1. **Instalación del comité de verificación instructores Industrias Creativas (resolución 06550 de 2020), Centro Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la información:**

Se da apertura del proceso donde de acuerdo con la normatividad establecida en la **resolución 06550 de 2020** se verifica la conformación de los integrantes para el comité de verificación instructores Industrias

Creativas con el fin de revisar el proceso para la contratación de instructores en la vigencia del año 2021. El comité se encuentra conformado por:

- Norma Constanza Castellanos López – Coordinadora de formación profesional
- Héctor Edilson Hortua Baquero – delegado por la Subdirección
- Yolanda Téllez Trujillo – Coordinadora académica Industrias Creativas

Una vez verificada la instalación del comité de verificación instructores Industrias Creativas, el área jurídica del Centro inicia con una introducción donde expone la recopilación de las normas sobres las cuales se ha manejado el proceso de contratación, en esta hacen mención de las múltiples circulares que se han emitido desde la vigencia del año 2019 y 2020, con relación al proceso como lo son: circular 156, 170, 172, 203 y la 215.

2. Lectura del marco normativo del proceso de selección de Instructores:

Circular No 01-3-2019-000156 Contratación prestación de servicios personales año 2020.

Circular No 01-3-2019-000170 Orientaciones para la contratación de Instructores modalidades presencial, virtual y a distancia vigencia 2020.

Circular No 01-3-2019-000145 Contratación prestación de servicios personales año 2020.

Circular 01 -3 -2019-000203 Orientaciones para aplicar las Pruebas en la Fase ll y Selección Fase l y ll – Banco de Instructores 2020 - Anexo 2 Protocolo para la aplicación de la prueba práctica.

Circular No 01-3-2019-000215 Modificación Anexo de la circular 01 -3 -201-000203 anexo 2, y da claridad sobre el "Protocolo para la aplicación de la prueba práctica, Asunto orientaciones para aplicar las pruebas en la fase II y Selección Fase I y II – Banco de Instructores 2020".

Circular No 01-3-2020-000195 Contratación de Servicios Personales 2021.

El presente comité de verificación se conformó mediante Resolución número 11-06550 de 20 de noviembre de 2020, por lo tanto, a continuación se reúne para verificar los instructores que fueron contratados el año 2020 y de este modo confirmar quienes continúan para la contratación del año 2021, teniendo en cuenta que la Circular actual prorrogó el Banco de Instructores para la siguiente vigencia contractual.

Se hace énfasis en la circular 01-3-2019-000156 del 01/10/2019, donde se expone de forma clara la normativa establecida en este documento y de las cual se dio a conocer los siguientes direccionamientos:

1. Creación de un banco nacional de instructores 2020: Este banco va a estar conformado por profesionales que se presentaron en los meses de octubre, noviembre 2019,
2. Presentación pruebas Fase I y Fase II
3. Porcentaje de aprobación de la prueba 65% mínimo
4. Selección instructores de fase uno y fase dos

Posterior a esto también se realiza aclaración de las medidas y acciones que se adelantaron de acuerdo al concepto emitido por dirección general en el proceso de contratación para la vigencia 2020, en relación

con los casos en los cuales hacía falta completar vacante, debido a que el aspirante no acepto el cargo o no cumplía con el perfil.

Adicional a esto se aclara el cambio de funciones que tiene el comité respecto al año anterior, informado que para la vigencia del año 2020 el comité ya no estudia ni aprueba los casos de estabilidad laboral reforzada, pues esto deberán ser estudiados y aprobados por el ordenador del gasto en el caso del centro de formación le corresponde este proceso al subdirector, el doctor Jaime García Di-motoli por lo cual se menciona lo que cita la circular 01-3-2020-000195 del 04/11/2020 frente a esto:

> Los casos de protección constitucional especial deben ser analizados y resueltos en el 2021 por los ordenadores del gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente, para lo cual la persona interesada debe acreditar oportunamente ante la respectiva dependencia o Centro de Formación el cumplimiento de los requisitos. Para la contratación de prestación de servicios dirigidos a grupos étnicos, se debe priorizar a personas de la región que cuenten con perfil étnico, con manejo de lenguas nativas y con experiencia laboral en esas poblaciones. De acuerdo con la decisión de cada uno de estos casos, el ordenador del gasto debe priorizar la contratación con los recursos asignados para la vigencia desde la apertura presupuestal.

Una vez leído esto, se procede a verificar si algún instructor del área de industrias creativas a realizado alguna solicitud con motivo de estabilidad laboral reforzada, para lo cual se identifica que a la fecha no hay solicitudes frente a este ítem.

Se procede con la lectura de las funciones del comité de verificación instructores de industrias creativas de acuerdo con la circular 01-3-2019-000156 del 01/10/2019 , donde se les informa los deberes que tiene con el proceso de contratación, las cuales se resumen en verificación, apoyo y control en el proceso de contratación.

3. Verificación instructores que serán contratados en la vigencia del año 2021

Realiza intervención la coordinadora de industrias creativas, quien indicara las necesidades de contratación e informara si continua con los instructores que fueron contratados en la vigencia del año 2020 y que continuaran en la vigencia del año 2021, para lo cual se retoma los puntajes y perfiles que inicialmente se contrataron para la coordinación del área de industrias creativas, a continuación, se relaciona listado de instructores por perfil que continúan en el proceso para el año 2021 con los respectivos puntajes:

Instructor	Vacantes
Instructor titulada Contenidos Digitales	10
Instructor titulada Producción Audiovisual	8
Instructor titulada Infraestructura	3
Instructor titulada Bilingüismo	3
Instructor titulada Comunicación	1
Instructor titulada Actividad Física	1
Instructor titulada Música Producción Audio Digital	1

Instructor titulada Promover Interacción Idónea	1
Total	28

4. Revisión de puntajes de los aspirantes a Instructor de formación presencial en las diferentes vacantes del área de Industrias Creativas de la FASE I.

Se identificaron los aspirantes que tienen un puntaje superior a 65 puntos de cada vacante, a quienes seguidamente se les verificó las hojas de vida dispuesta en el aplicativo de la APE frente a los perfiles requeridos por el centro de formación. Se encuentra la novedad que algunos aspirantes con formación profesional no corresponden a los perfiles requeridos por el centro de formación, otros se les llamo y respondieron que seleccionaron otro centro de formación, algunos no les servía el horario por que preferían un centro que ofreciera la formación virtual, etc. A continuación, se presenta la relación por cada vacante:

INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES

Total, de instructores para el área de CONTENIDOS DIGITALES

	CC	Nombre	FASE DE SELECCIÓN
1	CC 41950494	EKATHERINE CARDONA DIAZ	FASE I
2	CC 39694487	MARGARITA ROSA GUARIN RUEDA	FASE I
3	CC 1022330166	ALVARO ERNESTO OROZCO PINZON	FASE I
4	CC 80505110	DANIEL GERARDO LOPEZ FIGUEROA	FASE I
5	CC 1022334387	LUIS EDUARDO VALLEJO SANCHEZ	FASE I
6	CC 1072642991	NICOLAS ALVAREZ CARDENAS	FASE I
7	CC 79750181	WILIAM GALINDO RINCON	FASE I
8	CC 1026269339	KENNY ALEJANDRO RIOS AVILA	FASE III
9	CC 1010162901	JUAN DAVID LAROTTA FORERO	FASE III
10	CC 79600840	JUAN PABLO DONOSO FROHARD	Acta 007 – 07 de abril del 2020

A excepción de:

*CARLOS JAVIER GUERRERO RAMIREZ CC. 79858508 De acuerdo con el informe de supervisión leído en el comité en el cual manifestó:
"La Coordinadora Académica del área de industrias creativas en calidad de supervisora de contrato, realiza la citación:
Señor
Carlos Javier Guerrero Ramírez
CC – 79858507
Contratista Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información - Regional Distrito Capital
Cordial saludo,
En calidad de supervisora del contrato No. 1330559 de 2020, cuyo objeto es: "Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Industrias Creativas", de manera atenta me permito citarlo a reunión de supervisión de acuerdo a las facultades conferidas por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, con el fin de escuchar su versión de los hechos respecto a queja que se recibiera con relación a los servicios que usted presta en este Centro de Formación.

La referida reunión se celebrará en estos términos:

Fecha de la reunión: martes 27 de octubre de 2020
Hora: 10:30 a 11:30
Lugar: Teams
Espero contar con su puntual asistencia a esta reunión.

Dra. Yolanda Téllez: Esta reunión se lleva acabo, debido a que unos aprendices pusieron una queja debido a su comportamiento en las sesiones en clase, por lo tanto, me permito leer la queja de los aprendices para dar a conocer la situación: Bogotá D.C., 15 de octubre de 2020
Doctora
YOLANDA TELLEZ
Coordinación de Industrias Creativas
Programa Producción Medios de Audiovisuales
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

Asunto: Queja comportamiento del Instructor Carlos Javier Guerrero Ramírez

Estimada doctora Yolanda:

El motivo del presente oficio es presentar una queja formal hacia el instructor Post Producción y Director de Ficha Carlos Javier Ramírez, ya que su comportamiento ha sido reprochable en las últimas semanas. Es mi deber informarle que no es la primera ocasión en la que se ha dirigido a nosotros por canales virtuales en un notorio estado de ebriedad, a tal punto de interrumpir clases en otros ambientes de aprendizaje, por lo cual nuestro grupo se ha visto muy inconforme con el comportamiento errático del instructor en mención.

El grupo intentó realizar un llamado de atención de forma cordial, incluso solicitándole asesoría al instructor David Escobar, pidiendo su consejo para manejar este molesto impase de la mejor forma. Por lo anterior, el sábado 26 de septiembre de 2020 el instructor David Escobar se encargó de transmitir el mensaje de los estudiantes.

Sin embargo, el día martes 13 de octubre volvió a repetirse este molesto comportamiento por parte del instructor Carlos Javier Ramírez, el grupo se encontraba en entrega trimestral con el instructor Camilo Ramos, y el instructor Carlos Javier Ramírez procedió a dejar mensajes de audio en la aplicación WhatsApp en el grupo que se tiene para comunicación de los estudiantes para la clase de Post Producción, llamando la atención de forma reiterativa y con el uso de palabras de soeces hacia los estudiantes, las cuales no son propias de un ambiente de formación.

El comportamiento del instructor demuestra el incumplimiento del instructor con el Código de Integridad del Sena, el cual indica:

“Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, estudios o cualquier otra condición.

Lo que no hago:
- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.
- No me cohíbo para asumir una posición diferente de otra persona porque interactuamos con madurez y disposición de aprender la una de la otra”

De acuerdo con los sucesos descritos anteriormente, solicitamos de su apoyo para realizar las investigaciones a que haya lugar, así como es nuestra intención que el instructor tenga un comportamiento hacia el grupo de forma profesional y respetable. No dudamos de su talento para impartir la formación, que hasta el momento ha sido muy buena. Pero, sin embargo, este comportamiento ensombrece todas sus buenas acciones en el ambiente de formación.

Así mismo también solicitamos que el instructor tenga el acompañamiento que se requiera, ya que hemos notado que al parecer tiene un problema de alcoholismo bastante serio, y si no se le llama la atención a tiempo pude desencadenar sucesos más desagradables. Anexo a esta comunicación se encuentran la cadena de archivos de audio, para que se pueda realizar la corroboración correspondiente de los sucesos anteriormente descritos. Agradezco la atención prestada a esta comunicación, y así

mismo espero su pronta respuesta ante esta grave situación. Cordialmente. Ficha 2144782.

Contratista Carlos Guerrero: Si señora, yo hable con los chicos hace casi 15 días yo me disculpe si fue un error mío y ya les dije que me disculparan que no íbamos a tener más de esos inconvenientes y ya tuvimos clase, eso fue hace 15 días cuando hablamos fue el sábado 17 de octubre normal y el 24 ya tuvimos clase y pues ya no tenemos ningún inconveniente ya se aclaró la cosa.

Dra. Lorena Salas: Buenos días instructor Carlos, buenos días Yolanda, Valentina, me presento yo soy Lorena Salas asesora jurídica de la subdirección del centro de gestión de mercados logística y tecnologías de la información recibimos esta queja formalmente y tenemos que darle respuesta, por lo tanto se realiza esta reunión de supervisión con el instructor Carlos ya que nos parece grave la queja que nos dan los aprendices y nos parece que no es la primera vez que pasa, entonces si me gustaría que escucháramos los audios porque hacen parte del material que presenta la queja y que el instructor Carlos nos diga que paso y en que contexto se dieron esas grabaciones y el porqué de esa situación. Mientras se logran reproducir los audios, el instructor Carlos por favor cuénteme que competencia imparte.

Contratista Carlos Guerrero: Producción y a algunos grupos escenografía y post producción.

Dra. Lorena Salas: instructor Carlos mientras los audios se reproducen por favor cuéntenos en que contexto se dieron los hechos y toda la situación.

Contratista Carlos Guerrero: No pues me habían informado algunos chicos, pues ese día estaba con ellos por el chat y les comenté pues como dice la carta no estaba en sano juicio y de pronto me pasé, pero yo ya hablé con ellos y les ofrecí las disculpas que no se iba a volver a presentar y que no iba a volver a ocurrir este tipo de inconvenientes y pues ya hemos venido trabajando con la clase muy bien, yo ya ofrecí disculpas para que no tener inconvenientes con el grupo.

Dra. Yolanda Téllez: Instructor Carlos acuérdese que no es la primera vez que pasa eso, hace algún tiempo unos meses, en este momento no tengo presente la fecha que es a mí me colocaron unos mensajes los aprendices en la noche que el instructor estaba tomado y yo lo llame a usted y le dije que me hiciera el favor que me enviara la grabación de la clase de ese día y obviamente usted me dijo que no, que no estaba tomado, me envió la grabación pero esa grabación esta editada, yo no sé editar, pero yo consulte y a mí me dijeron que estaba editada, claramente no estaba la parte en donde se sobrepasó con los aprendices, es decir donde los trataba, pues de la forma en como habla siempre con groserías entonces no es la primera vez que pasa, en otra oportunidad creo que el año pasado yo también hable con usted y le dije que tratara de no tomar, que supiera hacerlo porque si uno está en clases está en clases porque es el ejemplo que se le está dando a los aprendices.

Contratista Carlos Guerrero: si señora, no vuelve a ocurrir ya hable con los chicos y ya pues hablamos el sábado día 17 y ya pues no vuelve a ocurrir, lo siento y quedo atento a cualquier acción mi compromiso es cambiar. Yo sé el error y la falta que cometí entonces pues yo quiero ofrecer una disculpa a ustedes con jefes y supervisores de contrato y si pueden hablar con los aprendices ya hablé con ellos y ya se solucionó con ellos entonces el compromiso es que no vuelve a suceder.
Se reproducen los audios

Dra. Lorena Salas: Bueno, creo que es suficiente, ya los escuchamos y yo propongo lo siguiente a Yolanda como supervisora de este contrato y al instructor Carlos y es que no es suficiente dar unas disculpas privadas a la supervisora del contrato porque aquí los que resultaron agredidos fueron los aprendices y no solamente a los aprendices, también al centro de formación de mercados logística y tecnologías de la información del Sena, yo lo que propongo es que se haga una reunión con la ficha, con el grupo que resulto agredido en compañía del instructor, de la supervisora del contrato y me gustaría estar en esa reunión con los aprendices que se resultaron agredidos para que ellos vean que nosotros estamos para apoyarlos en estas situaciones que son penosas instructor, realmente esto llego hasta la subdirección y esto perjudica al centro de formación. Esa es mi propuesta Yolanda tu como supervisora de contrato tienes la palabra.

Dra. Yolanda Téllez: Claro que sí, me parece perfecto, entonces es una ficha de la jornada nocturna, entonces yo hablo con Lorena y definimos la fecha que Lorena pueda ya que es por la noche.

Dra. Lorena Salas: Por mí no hay problema yo me conecto en el momento que ustedes quieran porque me parece que esto es urgente y además toca darle respuesta a los aprendices y ojala que esto no avance a mayores porque cuando hay grabaciones y todo nos pueden poner hasta en medios, instructor Carlos esto es grave, afortunadamente le estamos dando un manejo interno pero donde estas grabaciones lleguen a los medios de comunicación o lleguen a otros medios masivos esto es vergonzoso para el centro de formación y para todo el Sena."

Por lo tanto, el comité decide de común acuerdo no recomendar la contratación 2021 al instructor CARLOS JAVIER GUERRERO

RAMIREZ CC. 79858508.

*ELVIS ANDRES ACOSTA OSORIO CC 1023866982 De acuerdo con el informe de supervisión leído en el comité en el cual la supervisora de contrato Yolanda Téllez lee el resumen de la evaluación de instructores:
Puntaje total:

Resultados	
Puntaje Lograble	***97200***
Puntaje Instructor	***68750***
Puntaje Relativo	***71%***

Comentarios de los aprendices:

- Es un muy buen profesor. Lo negativo que vería es que me parece que la materia que nos dicta: Cámara y fotografía. Necesita de más profundidad de estudio y práctica. Pero veo que nos da trabajos que nos ayudan a desarrollar un poco más mientras estamos en cuarentena.

- No suele usar el horario completo de clase, hace una explicación muy básica de los temas que enseña y luego deja un trabajo sobre dicho tema, que no nos pone hacer para esa misma clase si no para la siguiente, prácticamente dejando la sesión a la mitad. Ahora en lo virtual de igual manera deja trabajos en una sesión, y no hace clase hasta... tres sesiones después, con la excusa por así decir, de que las sesiones donde no tenemos clase son para realizar dicha actividad. Todo sería perfecto si las dudas que tuviéramos fueran acudidas en el horario de clase, sin embargo, las respuestas que nos dice comúnmente son: Todo se encuentra en las diapositivas.

- Podría estudiar un poco la dinámica pedagógica y preparar mejor sus clases

- no veo por qué algún instructor se tenga que preocupar por mi mejoramiento a nivel personal, social, etc

- Mas explicación en temas fundamentales para fortalecer el entendimiento del aprendiz

- Le falta más contacto con los estudiantes

- "Bueno respecto al desempeño del Docente Elvis la verdad no estoy nada conforme. Pienso que puede conocer y manejar el tema, pero como pedagogo no tiene ni la habilidad, ni la disposición. Siempre es evidente su afán por acabar la clase y la dicta por salir del paso, además en su mayoría las herramientas de apoyo que usa para dictar a clase, las he encontrado en varias ocasiones en internet. Lo que me hace reforzar mi opinión respecto a que él no se toma el tiempo para preparar la clase. ¡¡Y si!! Entiendo que no se trata de la cantidad de horas si no de la calidad, pero no hay ni cantidad ni calidad. Desde un inicio propuso que las clases iniciaran a 1:45pm cuando el horario asignado por él es SENA daba inicio a las 12:30pm. Hasta ahí muy bien. Pero las clases con el acaban siempre a las 3pm o antes (eso cuando eran clases presenciales). Cabe aclarar que la mayoría de mis compañeros estuvieron de acuerdo y unos tantos incluyéndome no lo estuvimos, tratamos de abordar el tema con el representante de curso y la respuesta del Instructor es que así eras el manejo que él le daba a sus clases y aunque fue muy cordial, no siento que nos haya dado una solución y mucho menos un cambio en los procesos. Pero como el tema es democracia. No hubo mucho por hacer, lamentablemente la mayoría de mis compañeros son muy jóvenes, piensan más en descansar o en el esparcimiento y están tomando todo muy deportivamente. Yo la verdad soy una mujer hecha y derecha y sobre entiendo la situación. No estoy de acuerdo con el manejo que el profesor nos da. Siento que simplemente nos deja tarea al estilo colegio siempre con exposiciones y como lo dije antes es más por salir del paso.

- Ahora que estamos con el tema de virtualización la verdad no mejoró la situación, pues comprendo que retomar clases presenciales en estos momentos no es lo más viable y el profesor solo nos dejó una tarea lo suficientemente larga para desarrollarla durante casi todo el trimestre. Para lo cual solo nos hemos conectado con él a lo mucho a 3 clases por una hora. En lo personal no siento que haya aprendido mucho con él, pues yo ya venía con conocimientos básicos y el resto que aprendido en lo que respecta al tema lo he logrado con otra competencia “Producción” Con el profesor Camilo Ramos. Agradezco que se tomaran el tiempo para leer esto y puedan tomar las decisiones correctas."

- siento que profe debe mejorar su plan de manejo a las clases ya que nuestro grupo casi no hizo clases

- Buen manejo de los temas, pero le falta trabajar el ambiente de aprendizaje, clases un tanto repetitivas
- Carente de pedagogía, falta de respeto con los aprendices al ser déspota ,no comparte la información expuesta por clases virtuales, de los trimestres fueron solo 3 viernes de los cuales nos dio clase, solo lo hizo los días jueves, argumentando que siempre dejaba trabajo para realizar en las clases, además, siempre argumentaba , para el proyecto final dijo que no quería ver tomas en interiores que ya podíamos salir que ya era justo que saliéramos a grabar exponiéndonos a un contagio según por qué ya estaba cansado de ver trabajo en interiores, siempre argumento que todo lo tenía calculado para ver las clases y como casi no nos día clases nos sometió las dos últimas clases a unas exposiciones densas para meternos en dos clases lo que no vimos en todo el semestre, además se comprometió para realizar videos de inducción de manejo de cámaras y lo que hizo fue ponernos un par de videos de YouTube

- Le falta compromiso como docente, director de ficha ya que dicta la materia más importante de la ficha.

- la educación técnica se minimiza por la situación de la pandemia

- Un profesor que no se preocupa por lo que el aprendiz debería aprender, las clases son mediocres y nunca se le ve una iniciativa a que sus clases de han de más aprendizaje, adicional no acepta comentarios de los demás aprendices y se lo toma muy personal, no respeta a los aprendices a la hora de dictar la clase y utiliza un lenguaje despectivo en su totalidad de las clases.

Leído el informe por parte de la supervisora, los comentarios de la evaluación por parte de los aprendices y sus resultados, se recomienda la no contratación del instructor para la vigencia 2021.

INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – PRODUCCION AUDIOVISUAL

Total, de instructores para el área de PRODUCCION AUDIOVISUAL

	CC	Nombre	FASE DE SELECCIÓN
1	CC 79504722	JOHANN JARRIN AZUERO	FASE I
2	CC 80794826	CAMILO RAMOS MARTINEZ	FASE II
3	CC 80053118	JARRO MORA LUIS GABRIEL	FASE III
4	CC 80201884	VARGAS SEQUERA JAVIER ALEJANDRO	FASE III
5	CC 79730691	RODRIGUEZ QUINTERO FABIAN EDUARDO	FASE III
6	CC 80207244	URICOECHEA MARMOLEJO JORGE ALBERTO	FASE III
7	CC 79775366	LIEVANO ALZATE JUAN ANTONIO	FASE III
8		PUBLICAR VACANTE EN ENERO - PERFIL CAMARA Y FOTOGRAFIA	

INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA

Total, de instructores para el área de INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA

	CC	Nombre	FASE DE SELECCIÓN
1	CC 94537605	JUAN CAMILO CANO TELLEZ	FASE I
2	CC 368889	CARLOS ORLANDO ALBA GARCIA	FASE I

3	CC 80408987	RUIZ OLIVERIO	FASE III

INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS – IDIOMAS

Total, de instructores para el área de INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS – IDIOMAS

	CC	Nombre	FASE DE SELECCIÓN
1	CC 52903450	JOAN NATALIA BAEZ RODRIGUEZ	FASE I
2	CC 79567994	TOVAR HERNANDEZ JORGE MIGUEL	FASE III
3	CC 79949503	DAVID PULIDO LONDOÑO	CONVOCATORIA No. 2814042 ACTA No.2 del 17 de julio del 2020

INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA - COMUNICACIÓN

Lista de instructores seleccionados en Comunicación para la Coordinación de Industrias Creativas

CC	Nombre	Resultado prueba virtual
CC 1018426115	FABIAN ALEXIS OLIVEROS RANGEL	84

ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE – ACTIVIDAD FISICA

Lista de instructores seleccionados en Actividad Física para la Coordinación de Industrias Creativas

CC	Nombre	Resultado prueba virtual
CC 80894973	NELSON EUCARDO MATEUS PINZON	66

CULTURA - MÚSICA PRODUCCIÓN AUDIO DIGITAL

Tipo y número documento	Nombre	Observación
CC 88030488	HERNAN CASTRO HERNANDEZ	FASE III

INTERACCIÓN IDONEA CONSIGO MISMO

Lista de instructores seleccionados en Interacción idónea consigo mismo para la Coordinación de Industrias Creativas

CC	Nombre	Resultado prueba virtual
CC 80852130	DAVID ROBERTO ESCOBAR BARACALDO	65

CONCLUSIONES

El comité de verificación de requisitos y escogencia del área de Industrias Creativas deja constancia que, de las 28 vacantes de los diferentes perfiles, se preseleccionaron los siguientes:

Instructor	Vacantes
Instructor titulada Contenidos Digitales	10
Instructor titulada Producción Audiovisual	7
Instructor titulada Infraestructura	3
Instructor titulada Bilingüismo	3
Instructor titulada Comunicación	1
Instructor titulada Actividad Física	1
Instructor titulada Música Producción Audio Digital	1
Instructor titulada Promover Interacción Idónea	1
Total	27

NOTA IMPORTANTE

Teniendo en cuenta que agotadas las sesiones del Comité de Verificación del Centro se evidenciaron algunas necesidades de contratación de servicios personales de instructor insatisfechas, agradezco verificar con Sonia Viviana Corredor la siguiente ruta, antes de prever la apertura de una convocatoria individual en la APE, en aras de prevenir la vulneración de derechos de los aspirantes del Banco de Instructores y posibles acciones contra el Centro:

- Si con las personas escogidas (que venían contratadas en el 2020) no es posible suscribir todos los contratos que el Centro requiere para el 2021, se dejará constancia de ese hecho y el Centro podrá hacer la selección de los contratistas faltantes en el 2021, **entre los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores para el mismo perfil en el mismo Centro de Formación,** teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación;

- Si no encuentra entre ellos al aspirante, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la selección **entre los inscritos para ese perfil a nivel nacional con base en el mismo criterio.**

- Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación en el 2021 con el Banco de Instructores conformado hasta la fecha, o si el Centro no obtiene una oferta después de haber hecho el ofrecimiento de contrato a 5 aspirantes del actual Banco Nacional en una especialidad (o a los que estén inscritos para la especialidad en el Banco a nivel nacional si son menos de 5), el Comité de Verificación dejará constancia en acta y el Centro procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la APE con el fin de completar el Banco.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [X] **PRIVADO** [] **SEMIPRIVADO** [] **SENSIBLE** []

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

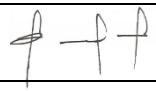
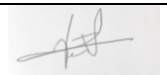
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No. 01 DEL DÍA 11 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)	VERIFICACIÓN INSTRUCTORES DEL ÁREA DE INDUSTRIAS CREATIVAS.

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	NORMA CONSTANZA CASTELLANOS LÓPEZ	51.937.648	X			Coordinadora de Formación Profesional	ncastellanos@sena.edu.co	16994	SI	
2	SI	HÉCTOR EDILSON HORTÚA BAQUERO	80.422.245	X			Asesor del centro	Hehortuab@sena.edu.co	3503407108	SI	
3	SI	YOLANDA TELLEZ TRUJILLO	35.463.302	X			Coordinadora Académica Industrias Creativas	ytellez@sena.edu.co	3103039023	SI	
4	SI	SONIA VIVIANA CORREDOR	53091674		X		Interlocutor Convenios	scorredorc@sena.edu.co	3144685861	SI	
5	SI	VALENTINA GISELL TOVAR	1.022.441.946		X		Apoyo Administrativo – Industrias Creativas	vtovarc@sena.edu.co	316 8307368	SI	
6	SI	LEIDY LORENA SALAS GARCIA	1110467561		X		Abogada Despacho Subdirector GG	lsalasg@sena.edu.co	3164949262	SI	